Pareja

En Suiza se aceptan varias formas de convivencia. Para casarse hay que tener al menos 18 años. Los dos cónyuges (marido y mujer) tienen los mismos derechos legales.

Convivencia

En las últimas décadas han cambiado mucho las formas de convivencia en Suiza. Es muy frecuente que las parejas vivan juntas sin casarse (concubinato, Konkubinat) y que también tengan hijos en común. No existe una distribución fija de los papeles de la pareja (hombre/mujer). También se aceptan las parejas del mismo sexo, puesto que tienen los mismos derechos.

Matrimonio

En Suiza hay que tener al menos 18 años para poder casarse. También pueden contraer matrimonio parejas del mismo sexo. Quien quiera casarse debe inscribirse en el Registro Civil. El Registro Civil de Basilea-Campiña está en Arlesheim. Iniciará un proceso de preparación al matrimonio, durante el cual se comprueba si la pareja puede casarse. Tras esta preparación, el matrimonio debe celebrarse en el plazo de 3 meses. El Registro Civil informa más detalladamente sobre el proceso y la necesaria documentación. Si una de las personas vive todavía en el extranjero se puede presentar una solicitud de entrada de esa persona en Suiza para preparar la boda. En caso de sospecha de un matrimonio de conveniencia (Scheinehe) el Registro Civil puede denegar la celebración del matrimonio. En este caso incluso es posible declarar nulo un matrimonio ya celebrado o retirar el permiso de residencia.

Derechos y obligaciones

Los cónyuges (marido y mujer) tienen ante la ley los mismos derechos y las mismas obligaciones dentro del matrimonio. Los dos deben casarse por su propia voluntad. Si las autoridades se enteran de que alguien ha sido forzado a casarse (Zwangsheirat), pueden declarar el matrimonio no válido y condenar penalmente a los que han ejercido presión. Quien se sienta obligado a casarse debería buscar ayuda. El Centro de asesoramiento "zwangsheirat.ch" dispone de un número de teléfono gratuito (0800 800 007).

Planificación familiar

En el Cantón de Basilea-Campiña hay oficinas especiales de asesoramiento sobre planificación familiar, embarazo y sexualidad, concretamente en Liestal y Binningen. Estas oficinas informan confidencialmente y en parte gratis sobre métodos anticonceptivos, problemas sexuales, embarazos no deseados o enfermedades venéreas (de transmisión sexual). También asesoran a las personas que esperan un hijo y a las que ya tienen hijos.

Divorcio

El divorcio puede ser solicitado por los dos cónyuges (marido y mujer) o también por uno solo de ellos. Responsables de asuntos de divorcio son los Juzgados civiles de distrito (Zivilkreisgerichte). También los matrimonios contraídos en el extranjero pueden ser disueltos conforme a la legislación suiza. Para ello hay que tener la vida organizada en Suiza y residir al menos durante un año en nuestro país. Un divorcio puede tener repercusiones sobre el estatus del permiso de residencia o sobre un proceso de naturalización ya en marcha. Si los extranjeros pueden quedarse en Suiza después del divorcio depende de varios factores. En el caso de víctimas de violencia de género rigen reglas especiales. Para informarse sobre el divorcio uno se puede dirigir a una Oficina de Asesoramiento sobre Asuntos Matrimoniales y Familiares o a una Oficina de Asesoramiento Jurídico.

Más información (enlaces, direcciones, folletos, hojas informativas)

www.hallo-baselland.ch/es/pareja-e-hijos/pareja